

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2014, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudican puestos de libre designación, convocados por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002 de 9 de enero y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 15 de enero de 2014 (BOJA núm. 11, de 17 de enero), se adjudican los puestos que a continuación se indican, convocados por Resolución de esta Dirección General de 21 de enero de 2014 (BOJA núm. 26, de 7 de febrero de 2014) y 18 de febrero de 2014 (BOJA núm. 41, de 3 de marzo de 2014), para el que se nombran a los funcionarios que figuran en los Anexos.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal, mediante la aplicación informática SIRHUS.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía Administrativa, cabe interponer en el plazo dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 3 de abril de 2014.- La Directora General, Antonia Cascales Guil.

A N E X O

DNI: 44.234.367-P.

Primer apellido: Solana.

Segundo apellido: Segura.

Nombre: Araceli.

Código puesto: 1043010.

Puesto de trabajo adjudicado: Secretaria de la Viceconsejera.

Consejería: Educación, Cultura y Deporte.

Centro Directivo: Viceconsejería.

Localidad: Sevilla.

DNI: 26.230.114-V.

Primer apellido: Sáez.

Segundo apellido: Fernández.

Nombre: Manuel.

Código puesto: 12880310.

Puesto de trabajo adjudicado: Coordinador General.

Consejería: Educación, Cultura y Deporte.

Centro directivo: Viceconsejería.

Localidad: Sevilla.